

EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP



Institución Monitoreada:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Máxima Autoridad:	DR. JORGE YUNDA MACHADO
Página web que se monitorea:	WWW.QUITO.GOB.EC
Mes de la información que se monitorea:	OCTUBRE DE 2019
Fecha del monitoreo:	8/11/2019

CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN EN EL MONITOREO DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP

Art. 7	Difusión de la información pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 228 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 2 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:				Calificaciones por estado de cumplimiento				
	Literal	Descripción del literal del Art. 7 de la LOTAIP (Transparencia Activa)	Ítem	Frecuencia de actualización	Puntaje de cumplimiento	Información completa	Información desactualizada	Información incompleta	Sin información
EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA									
a)	Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	a) 1	Mensual	2,00	2,00				
		a) 2	Mensual	2,00	2,00				
		a) 3	Mensual	2,00	2,00				
		a) 4	Mensual	2,00	2,00				
b)	El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal.	b) 1	Mensual	5,00	5,00				
		b) 2	Mensual	5,00	5,00				
c)	La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes.	c)	Mensual	10,00	10,00				
d)	Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.	d)	Mensual	10,00	10,00				
e)	Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas.	e)	Mensual	2,00	2,00				
f)	Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción.	f) 1	Mensual	2,00	2,00				
		f) 2	Mensual						
g)	Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.	g)	Mensual	5,00	5,00				
h)	Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal.	h)	Mensual	5,00	5,00				
i)	Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones.	i)	Mensual	10,00			2,50		
j)	Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución.	j)	Mensual	5,00			2,50		
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	k)	Mensual	10,00	10,00				
l)	El detalle de los contratos de créditos externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés.	l)	Mensual	4,00	4,00				
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño.	m)	Mensual	5,00			1,25		
n)	Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos.	n)	Mensual	10,00	10,00				
o)	El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que se trata esta Ley.	o)	Mensual	4,00	4,00				
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada					100,00	80,00	0,00	6,25	0,00

Las instituciones que no cumplan con los literales que sean de su competencia y que describen a continuación, tendrán un peso negativo del total de puntuación obtenida en los literales desde el a) hasta el o) que son de cumplimiento obligatorio para todos los entes sujetos al cumplimiento de la LOTAIP.

CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA	86.25/100
-----------------------------	-----------

NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA	 Helén Villacis Especialista de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información
---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Se deja constancia de que las observaciones que no sean subsanadas en el siguiente mes, dará lugar a una calificación de 0.00 de conformidad con lo dispuesto en el instructivo de evaluación anexo a la Resolución No. 007-DPE-CGAJ.

Se ha otorgado el 25% de calificación asignada al literal i, debido a que la información publicada se encuentra incompleta. Las dependencias que se detallan a continuación no realizaron el envío respectivo y puntual de la información correspondiente: Agencia Metropolitana de Control y el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Se ha otorgado el 100% de la calificación al literal m, sin embargo hay matrices que no cumplen con los parámetros técnicos.

PUNTAJE	VALORACIÓN POR ÍTEM
2	a1), a2), a3), a4), e), f)
4	l), o)
5	b1), b2), g), h), j), m)
10	c), d), i), k), n)

Si no publica ningún tipo de información y/o el casillero se encuentra en blanco, sin incluir nota aclaratoria, tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

CALIFICACIÓN OBTENIDA POR:	
----------------------------	--

Información completa	100% del puntaje asignado
Información desactualizada	50% del puntaje asignado
Información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado